Marquetalia – Caldas, 09 de enero de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE CALDAS
Secretaría de Hacienda – Unidad de Tránsito Departamental
Manizales, Caldas

Asunto: Intención de celebrar convenio interadministrativo de tránsito – Vigencia 2026

Reciban un cordial saludo.

En nombre del Municipio de Marquetalia – Caldas, de manera atenta me permito manifestar la intención expresa de esta entidad territorial de celebrar un convenio interadministrativo de tránsito para la vigencia 2026, con la Gobernación de Caldas, con el propósito de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos que permitan fortalecer el ejercicio de las funciones de control y regulación del tránsito dentro de la jurisdicción municipal.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, y demás normas concordantes, que facultan a las entidades territoriales para coordinar acciones interinstitucionales orientadas a garantizar la movilidad, la seguridad vial, el orden público y la protección de la vida e integridad de los actores viales.

En ese sentido, el Municipio de Marquetalia reconoce la importancia de articular capacidades institucionales con el nivel departamental, a fin de optimizar recursos, fortalecer la gestión pública y asegurar una adecuada prestación del servicio de tránsito, en beneficio de la comunidad y en cumplimiento de los principios de eficiencia, coordinación y concurrencia que rigen la función administrativa.

Agradecemos se sirvan indicar el procedimiento, requisitos y lineamientos necesarios para avanzar en la estructuración y eventual suscripción del mencionado convenio, reiterando desde ya la total disposición de esta administración municipal para adelantar las gestiones que resulten pertinentes.

Atentamente,

EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL
Alcalde Municipal

PROYECTÓ: HERNÁN DAVID JIMÉNEZ MORENO/INSPECTOR DE POLICÍA HD